

# REGLAMENTO INTERNO CENTRO DE CAPACITACION M&C SPA



Fecha de vigencia:  
01.01.2024

Edición N°:  
0

Anexo B PE  
701

Página:  
1 de 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Aplicable a:

**CLIENTE, ALUMNO, PARTICIPANTE**

## I.- De la evaluación y Asistencia

El alumno aprobará el curso con una nota mínima de 4 puntos en una escala de 1 a 7 y con una asistencia mínima de un 75 %.

El alumno deberá respetar el horario de entrada y salida de clases, no pudiendo entrar a clases con más de 15 minutos de atraso.

## II.- De la Disciplina

El alumno deberá tener una conducta adecuada que permita al profesor dictar el curso sin contratiempos; considerando el uso restringido del celular durante las clases.

No se permitirá el ingreso a clases si el alumno viene en estado de intemperancia u otra actitud no deseada.

## III.- Del retiro de los Alumnos

**(Sólo aplicable a los cursos organizados para Empresas).**

La Empresa deberá avisar al Otec del retiro del curso con 48 hrs. antes del inicio de éste, en caso contrario los alumnos deberán cancelar el 100 % del valor del curso

## IV.- De los Reclamos

El alumno que considere adecuado realizar algún reclamo o queja relacionado con el curso, se podrá dirigir al coordinador de la actividad, el cual realizará el reclamo por escrito; ante esto, el Otec entregará el formulario correspondiente, a fin de formalizar dicha situación.

## V.- De los valores

En caso que el participante tenga interés en conocer los valores del curso, éste podrá dirigirse al coordinador de la actividad, para así solucionar sus dudas sobre el tema.